



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 AGO. 1985

Expte. N° 12.067/85

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 473-85 de este Consejo, recaída a Fs. 40; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designó al jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión / de un (1) profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva a la asignatura // "Dietoterapia y Clínica Dietética del Adulto (Contenidos Clínicos) de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que la citada dependencia solicita la modificación de dicho jurado, por el motivo referido en su presentación obrante a Fs. 42;

POR ELLO y atento a lo acordado por este cuerpo,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 (en sesiones extraordinarias del 11 de Julio de 1985 y  
 ordinaria del 18 de Julio de 1985)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar el Jurado que entenderá en el concurso referido en el exordio, designado por la resolución N° 473-85 de este Consejo, el que queda integrado de la siguiente manera:

TITULARES:

- Dr. Roberto PUPI
- Dr. Osvaldo J. BRUSCO
- Dr. Néstor A. SERANTES.

SUPLENTES:

- Dr. Rolando D. SALINAS
- Nut. María Lidia MARCHIORI
- Dr. Carlos DELBUE.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud para su toma de razón, comunicar esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ  
 Secretario Académico

SALUM AMADO  
 RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 625 - 85